



"Año de Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016-MPH-CM**



Huaral, 08 de Enero del 2016

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Numeral 15) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal Constituir Comisiones Ordinarias o Especiales, conforme a su Reglamento.

Que, asimismo, son atribuciones y obligaciones de los Regidores, integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno, conforme al inciso 5) del Artículo 10° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 53° del Reglamento Interno del Concejo (RIC), establece que las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función es el estudio, elaboración de propuestas y dictamen de los proyectos de disposiciones municipales en el ámbito de su competencia; emiten pronunciamiento de los asuntos puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia.

Que, el Artículo 54° del cuerpo normativo precitado, estipula que "El Concejo Municipal Aprueba el Cuadro de Conformación de las Comisiones dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio de cada año. El cuadro es propuesto por el Alcalde, conjuntamente con las Presidencias".

Que, respecto al número de miembros de las Comisiones, el Artículo 55° del Reglamento precitado, prescribe que estarán integradas de modo tal que ningún Regidor pertenezca a más de tres Comisiones ni menos de una; y que éstas serán conformadas por un mínimo de tres Regidores y máximo cinco, siempre impar.

Que, contándose con la presencia de los siguientes señores Regidores: Julio Ernesto Riquelme Vilca, Zenón Armando Bravo Baldeón, César Emilio Flores Estrada, Claudia Denisse La Rosa Coca, Eusebia Angeli Yufra Herrera, Pedro José Bazán Pizarro, Ligia Elena Changana Solís, Luis Ernesto Bustos Herrera, Eduardo Maratuech Avia, Marcos Mauro Reyes Hurtado, Víctor Ramiro Quintana Acuña; verificándose el quórum respectivo y sometido a votación previa las deliberaciones correspondientes.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO ÚNANIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de **Comisiones Ordinarias de Concejo para el Período 2016**, que estarán a cargo de Revisar y Dictaminar sobre los expedientes relacionados a su materia que estarán conformadas de la siguiente manera:

Sito Web: [www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe) - Correo: [mphhuaral@munihuaral.gob.pe](mailto:mphhuaral@munihuaral.gob.pe)  
Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 246-2752 / 246-3617



"Año de Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016-MPH-CM**

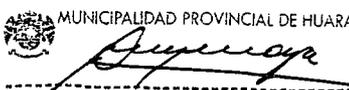
**CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO – PERIODO 2016**

Nombre de las Comisiones	Integrantes
Comisión de Administración, Economía y Planeamiento	Presidente: Sr. Eduardo Maratuech Avía Miembro: Sr. Marcos Mauro Reyes Hurtado Miembro: Sr. Pedro José Bazán Pizarro
Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte	Presidente: Lic. César Emilio Flores Estrada Miembro: Dr. Zenón Armando Bravo Baideón Miembro: Lic. Ligia Elena Changana Solís
Comisión de Participación Vecinal y Asuntos Alimentarios	Presidente: Dra. Claudia Denisse La Rosa Coca Miembro: Dr. Julio Ernesto Riquelme Vilca Miembro: Sra. Eusebia Angeli Yufra
Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte y Seguridad Vial	Presidente: Sr. Luis Ernesto Bustos Herrera Miembro: Sr. Pedro José Bazán Pizarro Miembro: Sr. Eduardo Maratuech Avía
Comisión de Asuntos Legales	Presidente: Lic. Ligia Elena Changana Solís Miembro: Sr. Pedro José Bazán Pizarro Miembro: Sr. Marcos Mauro Reyes Hurtado
Comisión de Comercialización y Servicios Públicos	Presidente: Dr. Julio Ernesto Riquelme Vilca Miembro: Dra. Claudia Denisse La Rosa Coca Miembro: Sra. Eusebia Angeli Yufra Herrera
Comisión de Salud, Saneamiento Ambiental y Ecología	Presidente: Dr. Julio Ernesto Riquelme Vilca Miembro: Lic. César Emilio Flores Estrada Miembro: Dra. Claudia Denisse La Rosa Coca
Comisión de Cooperación Técnica e Internacional	Presidente: Sr. Luis Ernesto Bustos Herrera Miembro: Ing. Víctor Ramiro Quintana Acuña Miembro: Lic. Ligia Elena Changana Solís

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, Unidad Orgánica Dependiente de la Gerencia Municipal, la Publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de la Municipalidad Provincial de Huaral ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Provincial de Huaral  
Abog. Jimmy Jesus Lezama Ilizarbe  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI  
Alcaldesa de Huaral